



SELO DE VARTO...
RAVEDIS...
CIENTOS Y DIEZ Y NUESTRO

Las de ella en veinte y ocho dias del mes de Marzo año
de mill setecientos y diez y nueve se juntaron a Camillo on
dinario Los Señores Lic. Dn. Martin de Barquero
y Aureo Abogado de los R. Consejo. Correo y Jurisdic
Maion della Dn. Alonso Mexia Jofre Dn. Juan de Viera
ra Dn. Fran. Mns. Juan y Viera Dn. Pedro Fabrega
Dn. Joseph Mns. Viera Dn. Pedro Fran. de Torres Dn.
Fran. Garcia Argota y Dn. Fran. Xavier Gonzalez
de Viera y acordaron lo siguiente

La Ciu. Dijo que a veynte y ocho dias del mes de Marzo año
de mill setecientos y diez y nueve se juntaron a Camillo on
dinario Los Señores Lic. Dn. Martin de Barquero
y Aureo Abogado de los R. Consejo. Correo y Jurisdic
Maion della Dn. Alonso Mexia Jofre Dn. Juan de Viera
ra Dn. Fran. Mns. Juan y Viera Dn. Pedro Fabrega
Dn. Joseph Mns. Viera Dn. Pedro Fran. de Torres Dn.
Fran. Garcia Argota y Dn. Fran. Xavier Gonzalez
de Viera y acordaron lo siguiente

La Ciu. Dijo que a veynte y ocho dias del mes de Marzo año
de mill setecientos y diez y nueve se juntaron a Camillo on
dinario Los Señores Lic. Dn. Martin de Barquero
y Aureo Abogado de los R. Consejo. Correo y Jurisdic
Maion della Dn. Alonso Mexia Jofre Dn. Juan de Viera
ra Dn. Fran. Mns. Juan y Viera Dn. Pedro Fabrega
Dn. Joseph Mns. Viera Dn. Pedro Fran. de Torres Dn.
Fran. Garcia Argota y Dn. Fran. Xavier Gonzalez
de Viera y acordaron lo siguiente

La Ciu. Dijo que a veynte y ocho dias del mes de Marzo año
de mill setecientos y diez y nueve se juntaron a Camillo on
dinario Los Señores Lic. Dn. Martin de Barquero
y Aureo Abogado de los R. Consejo. Correo y Jurisdic
Maion della Dn. Alonso Mexia Jofre Dn. Juan de Viera
ra Dn. Fran. Mns. Juan y Viera Dn. Pedro Fabrega
Dn. Joseph Mns. Viera Dn. Pedro Fran. de Torres Dn.
Fran. Garcia Argota y Dn. Fran. Xavier Gonzalez
de Viera y acordaron lo siguiente

